

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-081117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,649

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,649) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración, solicitud de aceptación de informe de auditoría.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,598 tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2017, se dio por recibido el informe preliminar de la Auditoría Externa Final, realizada al Proyecto de Cooperación Técnica NO Reembolsable No. ATN/OC-13950-ES. Gestión Municipal Basada en Resultados en Santa Tecla, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- III- Que con fecha 20 de octubre de 2017, se recibió el Informe Final por parte de la firma auditora, mediante el cual emite opinión limpia a la ejecución física y financiera del proyecto.
- IV- Que la UCP remitió el pasado 20 de octubre el Informe Final, solicitando la No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación Técnica NO Reembolsable N° ATN/OC-13950-ES. Gestión Municipal Basada en Resultados en Santa Tecla.
- V- Que por parte del BID, remitieron mediante correo electrónico, dirigido a la Unidad Coordinadora del Proyecto, carta referencia CES – 1351/2017 de fecha 3 de noviembre de 2017, en la que manifiestan que ... han constatado que el mismo cumple con los estándares recibidos por el Banco ... La opinión del auditor es limpia y no reporta hallazgos de control interno.”

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el Informe Final de la Auditoría Externa Final, realizada al Convenio de Cooperación Técnica NO Reembolsable No. ATN/OC-13950-ES. Gestión Municipal Basada en Resultados en Santa Tecla, con la carta de cumplimiento con las cláusulas contractuales del Convenio.-Comuníquese.**”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS OCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**